



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 28 de Octubre del año dos mil veintidós, reunidos vía plataforma Zoom, acatando las medidas sanitarias por la Contingencia derivada del COVID-19, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, como **Presidente**, Omar Francisco Del Valle Colosio, Titular de la Secretaría de Hacienda, como **Vocal Ejecutivo**, Karina Judith Trujillo Alcaraz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda, los Vocales integrantes del Comité a cargo de: **Vocal "A"**, Giovana María Morales Duarte, Directora General de Administración y Coordinadora de Control Interno, **Vocal "B"**, José René Estrada Félix, Director General de Planeación y Evaluación, **Vocal "C"**, Salma Briseida Sosa Zavala, Subprocuradora de Asuntos Jurídicos en suplencia de María Claudia Uriarte Cisneros, Procuradora Fiscal, **Vocal "D"** Branly García Gómez, Director General del Sistema de Información Financiera, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramientas para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (Titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo el COCODI de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por Omar Francisco Del Valle Colosio, Titular de la Secretaría de Hacienda, Karina Judith Trujillo Alcaraz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda, Giovana María Morales Duarte, Directora General de Administración, José René Estrada Félix, Director General de Planeación y Evaluación, María Claudia Uriarte Cisneros, Procuradora Fiscal, Branly García Gómez, Director General del Sistema de Información Financiera, se integra de la siguiente forma:

| Integrantes Propietarios | | |
|--------------------------|--|----------------------------------|
| Integrante | Cargo Dentro de la Instancia | Nombre |
| Presidente: | Secretario de Hacienda | Omar Francisco Del Valle Colosio |
| Vocal Ejecutivo: | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda | Karina Judith Trujillo Alcaraz |
| Vocal A | Directora General de Administración | Giovana María Morales Duarte |
| Vocal B | Director General de Planeación y Evaluación | José René Estrada Félix |
| Vocal C | Procuradora Fiscal | María Claudia Uriarte Cisneros |
| Vocal D | Director General del Sistema de Información Financiera | Branly García Gómez |

| Invitados Permanentes | | |
|-------------------------------|--|--|
| Invitado Permanente 1 | Tesorero del Estado | José Manuel Quijada Lamadrid |
| Invitado Permanente 2 | Subsecretario de Ingresos | Luis Alonso Osuna Cota |
| Invitado Permanente 3 | Subsecretario de Egresos | Carlos German Palafox Moyllers |
| Invitado Permanente 4 | Coordinador Ejecutivo de Bienes y Concesiones | José Pablo Rubio Fierros |
| Invitado Permanente 5 | Coordinador Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior | Abenameth Romero Araiza |
| Invitado Permanente 6 | Coordinador Ejecutivo de Auditoría Fiscal | Ignacio Manuel Reyvindranath Alcaraz Gutiérrez |
| Invitado Permanente 7 | Secretario Técnico | Ricardo Araiza Celaya |
| Invitado Permanente 8 | Vocal Ejecutivo del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora | Gerardo Vázquez Falcón |
| Invitado Permanente 9 | Dirección General de la Unidad de Transparencia | Briseida Gil Campillo |
| Invitado Permanente 10 | Dirección General de Crédito Público | Cynthia Guadalupe Estrada Gómez |



Invitados Externos

- 1- Servidores públicos de la APE, externos a la institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
- 2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
- 3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;
- 4- El titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia
- 5- El auditor externo;

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:15 horas. El Mtro. Manuel Alejandro López Palafox, Encargado de la Dirección General de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, en representación del Secretario de la Contraloría General, Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, toma protesta de los miembros del COCODI de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora en los términos siguientes.



Acto seguido se hace la toma de protesta a los Integrantes del Comité de Desempeño Institucional de la Secretaría de Hacienda a quienes les pregunta "¿Protestan cumplir con las obligaciones inherentes de este Comité cuyo objetivo esencial es prevenir la corrupción la opacidad y la negligencia y siempre procurando conducirse con eficiencia y eficacia requerida para lograr los fines del COCODI en su institución?", a lo que los integrantes responde "Si protesto".

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda van a obtener el reconocimiento de la sociedad sonorense. Así mismo agradece y felicita a los integrantes deseándoles que tengan un mejor resultado en la Secretaría de Hacienda todos los días.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Omar Francisco Del Valle Colosio
Secretario de Hacienda
Presidente

Karina Judith Trujillo Alcaraz
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal Ejecutiva

Giovana María Morales Duarte
Directora General de Administración
Vocal A

José René Estrada Félix
Director General de Planeación y Evaluación
Vocal B

María Claudia Uriarte Cisneros
Procuradora Fiscal
Vocal C

Branly García Gómez
Director General de Sistemas de Información
Financiera
Vocal D



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
HACIENDA



Y como testigos de honor e Invitados permanentes y otros Invitados firman:

Manuel Alejandro López Palafox
Encargado de Despacho del Dirección General
de Desarrollo Administrativo

Flor María Cota García
Jefa de Departamento de Control Interno
De Entidades de la Dirección General de
Desarrollo Administrativo y Tecnológico

Karla Gpe. Portillo Zambrano
Enlace de Control Interno